



## ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-06/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 02 días del mes de julio del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el Señor; Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Comisiones
- 5) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 6) Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 7) Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 8) Análisis y Resolución sobre Propuestas de concientización a la ciudadanía de la Parroquia Viche y Adquisición de pruebas rápidas para enfrentar la pandemia Covid 19.
- 9) Análisis y Resolución de propuestas a presentar a la Alcaldía del Cantón Quinindé para el proyecto a realizar con el presupuesto 2020 en la parroquia Viche.
- 10) Inicio pre contractual de la contratación de la consultoría para la elaboración de proyectos del GAD Parroquial de Viche.
- 11) Autorización al Presidente del GAD Parroquial para suscribir el **“CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.”**
- 12) Inicio pre contractual de la contratación de los proyectos **“CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO EN LA CANCHA DE USOS**



*MULTIPLES DEL RECINTO SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS” y “ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA LOS BARRIOS SAN MARTIN 1,2,3,4 DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS”.*

13) Asuntos Varios.

14) Resoluciones.

## PRIMER PUNTO:

### ✓ Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICHAH ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.



## SEGUNDO PUNTO:

### ✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

## TERCER PUNTO:

### ✓ Lectura y aprobación del acta anterior.

Conforme lo manifestado en el acta anterior se procedió a dar lectura del acta N° 4 y N° 5 para proceder a su respectiva firma. No presentaron observaciones.

## CUARTO PUNTO:

### ✓ Comisiones.

Se procedió a recibir al señor Marco Calderón (Director de Tránsito del Cantón Quinindé), policía nacional y una comitiva de las cooperativas de taxis de la Parroquia Viche con el propósito de aclarar ciertos temas conforme a la circulación de los buses en el Cantón Quinindé. El señor presidente manifiesta



que el director de tránsito del Cantón Quinindé es la persona indicada para que esclarezca la situación que se ha generado en torno a la movilidad de cierta buseta que está prestando servicios desde la parroquia Viche hasta el Cantón Quinindé.

El Ing. Marco Calderón (Director de Tránsito del Cantón Quinindé), manifiesta que recibió el día de ayer algunas llamadas de personas de la parroquia Viche, entre ellas miembros de las cooperativas de taxis que están operando aquí en la Parroquia, por el tema de una buseta que está prestando sus servicios en estos momentos en la ruta Viche – Quinindé, Quinindé Viche. Manifiesta que en este sentido hay una confusión de fondo y de forma ya que el recorrido de una buseta o de un bus que no tenga sus permisos o no pertenezca a una cooperativa legalmente conformada, no puede circular, manifiesta que esto no lo dice él, sino que lo manifiesta la ley. Manifiesta que en el tema de la buseta del señor Fernando Zambrano, se permitió hacerlo para que traslade a las personas que cobran el bono solidario en el banco hasta la ciudad de Quinindé, así que por ende se tenía que cobrar algo por ese servicio. Manifiesta además que en sesión del día lunes en la ANT, se tocó el tema de esta buseta y se manifestó que queda terminantemente prohibido permitirle que trabaje, a más de lo que legalmente le compete. Manifiesta que no es el director de tránsito quien permite o autoriza a una cooperativa que está bajo la modalidad de turismo trabajar, eso le compete a la ANT. En vista de que el día martes se acordó en el COE Cantonal empezar con la reactivación económica a un 30%, conforme lo estableció el COE Nacional. Manifiesta que es de conocimiento público que la necesidad de transporte público es prescindible en estos momentos y mediante autorización de la ANT el COE Cantonal puede en base a la ley disponer de cualquier cooperativa para que preste los servicios de transportación, pero no más de un 30%, lo que representa un bus cada dos horas. Manifiesta que no hay comparación en la modalidad de taxis con la modalidad de buses urbanos intra-cantonal e intra-provincial, manifiesta además que el deber como director de tránsito no es favorecer a alguna modalidad sino más bien velar por toda la ciudadanía en general. Agradece que se haya recibido en esta reunión para aclarar este tema de gran importancia.

El señor Fernando Zambrano manifiesta que como dueño de la buseta no permitirá que la misma vuelva a prestar sus servicios como había venido haciendo.

El señor Presidente de la cooperativa Viche TAX, manifiesta que como cooperativa organizada que son, necesitan el apoyo de las autoridades en este

caso. Manifiesta que si se envían buses esto perjudicará a los taxistas ya que su sustento diario estaría en riesgo.

En cuanto a esto el señor director de tránsito manifiesta y realiza una pregunta ¿acaso antes no había buses interprovinciales?, manifiesta además que no se puede comparar los taxis con los buses ya que las tarifas tienen una diferencia considerablemente alta.

Se aclara además que no se están dando competencias alguna al GAD Parroquial lo único que se está estableciendo es un lugar donde puede ir una parada provisional para que vengan los buses y puedan realizar su labor.

La señora Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta del GAD Parroquial de Viche), manifiesta que es verdad que hay la necesidad latente en cuanto al traslado de las personas, ya que antes si habían los buses de transportes per debido a la actual situación de la pandemia se han suspendido los servicios de los buses. Pero se debe entender a los señores taxistas ya que ellos tienen deudas que pagar y da una sugerencia, del porque no se hace algo similar como se lo realiza en el Coca, con los taxis amigos si la ley lo permitiera.

El señor director de tránsito Marco Calderón manifiesta que no se puede ir contra la ley y que esa opción está descartada. Manifiesta que los buses que vendrán son los de la cooperativa Quinindé.

El señor Richar Solórzano manifiesta que una de las estrategias es dinamizar la economía local de la parroquia Viche, por ende si hay una buseta de turismo y dos cooperativas de taxis las cuales deberían empezar a trabajar por estrategias creando taxi rutas y que se pueda servir a la ciudadanía.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero manifiesta que de haber la posibilidad del contrato de la buseta de propiedad del señor Fernando Zambrano, como se podría dar este tema del contrato para que la buseta pueda prestar sus servicios como hasta ahora y también los taxistas puedan implementar sus estrategias para laborar. En cuanto a esto el Director de Tránsito Municipal manifiesta que no hay competencias en el COOTAD que permita a la junta parroquial contratar dicha buseta, pero si se contrata o no la buseta de parte del GAD Parroquial y la ANT autoriza no habrá obstaculización de parte de la dirección de tránsito Municipal.

El señor Presidente del GAD Parroquial de Viche, manifiesta que se ha venido ayudando a las personas para que logren cobrar su bono sin tener que gastar más de lo necesario.

## QUINTO PUNTO:

### ✓ Lectura de oficios enviados y recibidos.

Se procedió a dar lectura de los oficios enviados y recibidos los mismos que presentaron las siguientes observaciones:

- Oficio Comité Pro-mejoras y mantenimiento del cementerio de la Parroquia Viche.- Se acordó entregar 5 volquetadas de material pétreo para rellenar un área en el cementerio de la parroquia Viche.
- Oficio enviado por el Vocal Geovanny Cortez.- Se acordó realizar el levantamiento de información mediante recorridos en las zonas y poder focalizar los puntos donde se está emanando aguas servidas a las calles, para de esta manera canalizar la solicitud con las respectivas evidencias ante los organismos competentes como son Tenencia Política y Comisaría Municipal.
- Solicitud Infocentro.- Se acordó mantener la solicitud pendiente hasta conformar si el Infocentro va a pasar a ser parte integral del GAD Parroquial de Viche.
- Oficio N° 2 enviado por el Vocal Richar Solórzano sobre la transmisión de las reuniones en vivo, se acordó incorporar este tema en un punto específico en la próxima reunión.

## SEXTO PUNTO:

### ✓ Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.

Se procedió a recibir los informes de los señores vocales por parte del secretario de la institución.

## SEPTIMO PUNTO:

### ✓ Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.

Se manifiesta que el informe del señor Presidente fue presentado antes de la reunión en secretaría.

## OCTAVO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución sobre Propuestas de concientización a la ciudadanía de la Parroquia Viche y Adquisición de pruebas rápidas para enfrentar la pandemia Covid 19.**

Se procedió a dar lectura del octavo punto para el Análisis y Resolución sobre Propuestas de concientización a la ciudadanía de la Parroquia Viche y Adquisición de pruebas rápidas para enfrentar la pandemia Covid 19. El señor vocal Richar Solórzano proponente de las propuestas manifiesta que antes de proceder a tratar este punto se tome en consideración que en vista de que ya ha pasado casi un mes desde que se entregaron estas propuestas el escenario ya cambió, no es el mismo y las necesidades son diferentes a aquellas que habían en ese entonces por tanto no es necesario ni importante solicitar la compra de pruebas rápidas, manifiesta que es algo absurdo y en el tema de la campaña de concientización tampoco es necesaria porque las personas hacen y deshacen a su antojo sin importar el color de semáforo en el que estén. Sin embargo manifiesta que en el caso de que estas propuestas sean analizadas solicita que se diga si aun se cuenta con un presupuesto para el tema de la emergencia, pero ya no sería para la campaña de concientización sino elaborar otra propuesta direccionada a la reactivación económica de la ciudadanía en general, tanto en los comercios como a nivel familiar, mediante el emprendimiento de cómo reactivarse económicamente en tiempos de emergencia sanitaria.

- Se establece en el pleno del GAD Parroquial de Viche dejar insubsistente las propuestas presentadas por el señor vocal Richar Solórzano debido a que la necesidad por la que fueron elaboradas no son las mismas.

## NOVENO PUNTO:

- ✓ **Análisis y Resolución de propuestas a presentar a la Alcaldía del Cantón Quinindé para el proyecto a realizar con el presupuesto 2020 en la parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura del noveno punto para el Análisis y Resolución de propuestas a presentar a la Alcaldía del Cantón Quinindé para el proyecto a realizar con el presupuesto 2020 en la parroquia Viche. El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo da a conocer ante el pleno que el Puente peatonal que el señor Alcalde va a realizar en la Parroquia Viche corresponde a presupuesto del año 2019, aunque el presupuesto supera lo estimado para ese año; considera como vocal del Gobierno Parroquial y conforme lo establecido en el plan de trabajo de todos los presentes manifiesta lo siguiente; *“Propongo solicitar al señor Alcalde*

*del Cantón Quinindé que en base a sus competencias nos expropie 10 hectáreas de terreno para la construcción de centros polivalentes como Cementerio, Lugares Recreativos, Mini Terminal Terrestre, Áreas Deportivas, entre otros proyectos que serán de gran beneficio para los moradores de la parroquia Viche.”*

Se da a conocer por parte del señor secretario que actualmente la Junta Parroquial de Chura está solicitando también la compra de un terreno al Municipio y al parecer si es factible hacerlo.

El señor Richar Solórzano manifiesta que hay que tomar acciones en cuanto al actual cementerio, que aunque no es territorio de la parroquia Viche, pero los muertos si, se debería hacer alguna propuesta con tiempo para buscar alguna estrategia de cómo adecuar el actual cementerio, ya que nuestros familiares están allí y se debe hacer algo por las instalaciones de este campo santo, manifiesta que en este año se debe empoderar el Gobierno Parroquial para que se pueda dar una mejor imagen a este campo santo.

La señora Maritza Guerrero Rogel (Vicepresidenta), manifiesta que se proponga o mejor dicho se solicite al Alcalde de que se haga un mini terminal en la parroquia Viche en la actual cancha de fútbol, una vez que ya se expropian las 10 hectáreas de terreno, esto ayudará a reubicar a los señores comerciantes de la bahía y de esta manera podremos ayudar a los comerciantes de la bahía.

Habiendo deliberado en el pleno del GAD Parroquial de Viche el tema en cuestión el señor Presidente solicita el respaldo a la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, la cual es la siguiente; *“Solicitar al señor Alcalde del Cantón Quinindé que en base a sus competencias nos expropie 10 hectáreas de terreno para la construcción de centros polivalentes como Cementerio, Lugares Recreativos, Mini Terminal Terrestre, Áreas Deportivas, entre otros proyectos que serán de gran beneficio para los moradores de la parroquia Viche.”*

La señora Maritza Guerrero apoya la moción presentada por el Lcdo. Geovanny Cortez.

Habiendo presentado moción y teniendo el respaldo respectivo el señor Presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación para la aprobación del noveno punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:



Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

- Por unanimidad con cinco votos a favor se aprueba la moción para solicitar al señor Alcalde del Cantón Quinindé que en base a sus competencias nos expropie 10 hectáreas de terreno para la construcción de centros polivalentes como son (Cementerio, Lugares Recreativos, Mini Terminal Terrestre, Áreas Deportivas, entre otros proyectos que serán de gran beneficio para los moradores de la parroquia Viche).

## DECIMO PUNTO:

- ✓ **Inicio pre contractual de la contratación de la consultoría para la elaboración de proyectos del GAD Parroquial de Viche.**

Se procedió con la lectura del décimo punto, en el cual se dio a conocer el inicio pre contractual de la contratación de la consultoría para la elaboración de proyectos del GAD Parroquial de Viche, se procede por parte del señor tesorero a dar a conocer el procedimiento que se va a seguir en cuanto a la elaboración de pliegos y demás documentos que van a ser parte íntegra de esta contratación.

El señor Lcdo. Geovanny Cortez realiza la consulta al señor tesorero indicando que dicha consultoría es para la elaboración de los proyectos establecidos en el POA 2020, en cuanto el señor tesorero le indica que es necesario que se proceda con esta contratación para la elaboración de estos estudios ya que sin los mismos no se pueden realizar las obras planificadas.

El señor Richar Solórzano manifiesta que se está pasando por una emergencia y la idea es que los recursos se ahorren lo más que se pueda, manifiesta que cuando



se da la oportunidad se puede acceder al Conagopare ya que tiene técnicos que pueden brindar estos servicios, y también manifiesta que aquel que viene a coger la obra puede pues también ofertar en entregar el proyecto, porque contratar una consultoría en estos tiempos de crisis desde su punto de vista personal es algo absurdo, manifiesta que si se estuviera en otro tipo de escenario tal vez se lo podrían analizar más profundamente, pero se tiene al Conagopare que no se lo ha ocupado y se puede buscar que nos den una mano en entregar esos proyectos, ya que se pueden invertir esos recursos en otra cosa. Manifiesta que esta es su propuesta desde su punto de vista.

El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que anteriormente presentó un oficio haciendo hincapié ya que estamos retrasados en cuanto al tema de obras, manifiesta además que es el punto de partida para la realización de las obras.

La Lcda. Carla Cevallos manifiesta que en el Conagopare si pueden ayudar y se compromete a hacer las averiguaciones correspondientes sobre este tema.

El señor tesorero manifiesta que la consultoría consta en el POA 2020, manifiesta además que no es legal que se proceda a darle el contrato a quien realice el proyecto o mejor dicho no es legal la propuesta del vocal Richar Solórzano, sin embargo sabemos que estamos en época de pandemia y en este caso el Conagopare sería el organismo que nos puede ayudar en este tema.

El señor Richar Solórzano manifiesta que se realice la gestión ante el Conagopare para que nos faciliten con uno de sus técnicos la elaboración de los proyectos en obras civiles que requiere el GAD Parroquial de Viche y se pueda ahorrar ese dinero.

- Suspender por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche el decimo punto para tratarlo en la próxima reunión hasta que se realicen las respectivas averiguaciones por parte de los compañeros vocales en el Conagopare si cuentan con el equipo técnico que elabore los proyectos de obras civiles que necesita el GAD Parroquial de Viche..

## DECIMO PRIMER PUNTO:

- ✓ **Autorización al Presidente del GAD Parroquial para suscribir el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.”**



Se procedió a dar lectura del décimo primer punto para la autorización al Presidente del GAD Parroquial para suscribir el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN QUININDÉ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE. El señor Tesorero procede a dar lectura de la parte pertinente del respectivo convenio para proceder a la aprobación para su suscripción.

- El señor Richar Solórzano manifiesta que el convenio está redactado de forma abierta ya que se pueden hacer los locos tanto la Junta como el Municipio, por tanto sugiere que debería esclarecerse cuales son las cláusulas o mejor dicho la contraparte específica del Gobierno Parroquial y la Contraparte específica del Municipio.
- El Lcdo. Geovanny Cortez Martillo manifiesta que se están haciendo las cosas de manera transparente, para que después más adelante no se diga que no se sabía o que quizás no se acuerdan lo que se ha tratado, sin embargo en el momento en el que se realizó la elaboración del Presupuesto y el POA se establecieron rubros para estos trabajos y si decimos que nos podemos hacer los locos porque el convenio está abierto, eso se llama picardía, sin embargo, con el ingeniero responsable de los trabajos visité como comisionado de obras públicas varias minas y fuimos claros en que el Municipio daría su contraparte y la junta también haría su contraparte conforme lo que tiene establecido en su planificación.
- Se manifiesta por parte del señor tesorero que se le colocará al convenio las sugerencias de los señores vocales y además da a conocer que a más del alquiler de maquinarias, la Junta Parroquial debe también responder por la alimentación que se genere en el tiempo que dure el convenio para los operadores y personas que intervengan de parte del Municipio y el GAD Parroquial de Viche.
- Se manifiesta por parte del Pleno del GAD Parroquial de Viche, que se procede a autorizar la firma del convenio interinstitucional entre el Municipio y el GAD Parroquial de Viche por unanimidad. Sin embargo solicitan se proceda a incrementar al mismo en la parte pertinente la contraparte específica del Gobierno Parroquial de Viche.

## DECIMO SEGUNDO PUNTO:

- ✓ Inicio pre contractual de la contratación de los proyectos **“CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL RECINTO SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS”** y **“ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA LOS BARRIOS SAN MARTIN 1,2,3,4 Y 30 HORAS MÁQUINAS PARA LOS BARRIOS LOS JARDINES, PARAÍSO Y MALECON DEL NUEVO VICHE, DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.

Se procede a dar lectura del decimo segundo punto para el inicio pre contractual de la contratación de los proyectos Construcción del Graderío en la cancha de Usos Múltiples del Recinto Salvador de la Parroquia Viche Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas y alquiler de 30 horas máquinas para traslado de material pétreo hasta los Barrios San Martin 1,2,3,4 Y 30 horas máquinas para los Barrios los Jardines, Paraíso y Malecón del Nuevo Viche, de la Parroquia Viche Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas.

- Por unanimidad del Pleno se procede a la aprobación para el inicio de la contratación de la **“CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL RECINTO SALVADOR DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS”** y **“ALQUILER DE 30 HORAS MÁQUINAS PARA TRASLADO DE MATERIAL PÉTREO HASTA LOS BARRIOS SAN MARTIN 1,2,3,4 Y 30 HORAS MÁQUINAS PARA LOS BARRIOS LOS JARDINES, PARAÍSO Y MALECON DEL NUEVO VICHE, DE LA PARROQUIA VICHE CANTON QUININDE PROVINCIA DE ESMERALDAS”**.

## DECIMO TERCER PUNTO:

- ✓ **Asuntos Varios.**
  - Construcción del puente peatonal por parte del Municipio de Quinindé en la Parroquia Viche, se establece coordinar con el Municipio de Quinindé para buscarle la solución a la reubicación de don Carmelo quien tiene el puesto de comidas al costado del puente.
  - Se manifiesta por parte del señor secretario que el contratista de la obra del puente que se construirá en la parroquia Viche está solicitando que

se solicite de parte de las autoridades de la Parroquia Viche que la construcción del puente sea en el margen derecho tomando como referencia Quinindé – Esmeraldas.

- Se establece que la parada para los buses que vengan a evacuar a las personas durante esta emergencia será frente a la casa del señor Oscar Olmedo.
- Se indica por parte del señor tesorero que en los próximos días se procederá a dictar una capacitación virtual por el tema de los informes mensuales.

## DECIMO CUARTO PUNTO:

### ✓ Resoluciones.

## CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal “a” del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

## Resuelven:

**Art. 1.- DEJAR**, por unanimidad insubsistente las propuestas presentadas por el señor vocal Richar Solórzano debido a que las necesidades por la que fueron elaboradas no son las mismas en este momento, y buscar una nueva propuesta de reactivación económica para beneficio de la ciudadanía en general de la Parroquia Viche.

**Art. 2.- SOLICITAR**, al señor Alcalde del Cantón Quinindé que en base a sus competencias se expropie 10 hectáreas de terreno para la construcción de centros polivalentes en beneficio de la parroquia Viche como son:

- Cementerio Parroquial
- Lugares Recreativos
- Mini Terminal Terrestre
- Áreas Deportivas



**Art. 3.- SUSPENDER**, por unanimidad del Pleno del GAD Parroquial de Viche el decimo punto, para tratarlo en la próxima reunión hasta que se realicen las respectivas averiguaciones por parte de los compañeros vocales en el Conagopare, para constatar si cuentan con el equipo técnico disponible que elabore los proyectos de obras civiles que necesita el GAD Parroquial de Viche.

**Art. 4.- AUTORIZAR**, por unanimidad al señor Presidente del GAD Parroquial Rural de Viche, proceder con la firma del convenio interinstitucional entre el Municipio de Quinindé y el GAD Parroquial de Viche.

**Art. 5.- PROCEDER**, a incrementar al convenio interinstitucional entre el Municipio de Quinindé y el GAD Parroquial de Viche en la parte pertinente la contraparte específica del Gobierno Parroquial de Viche.

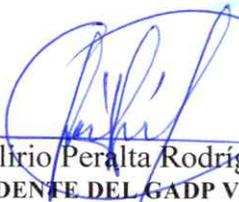
**Art. 6.- PROCEDER**, con la contratación de la *“Construcción del Graderío en la Cancha de Usos Múltiples del Recinto Salvador de la Parroquia Viche Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas”* y el *“Alquiler de 30 horas Máquinas para Traslado de Material Pétreo hasta los Barrios San Martín 1,2,3,4 y 30 horas Máquinas para los Barrios los Jardines, Paraíso y Malecón del Nuevo Viche, de la Parroquia Viche Cantón Quinindé Provincia de Esmeraldas”*.

## CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 13:46 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 02 días del mes de julio de 2020.

  
Sr. Alirio Peralta Rodríguez  
PRESIDENTE DEL GADP VICHE



Sra. Maritza Guerrero Rogel  
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE

# GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

Decreto 80 del 21 de Enero de 1941

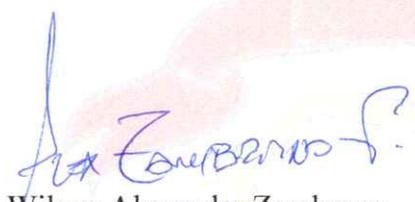
Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

  
Lcda. Carla Cevallos Portocarrero  
1er VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Sr. Richar Solorzano Obando  
2do VOCAL DEL GADPR VICHE

  
Lcdo. Geovanny Cortez Martillo  
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

**CERTIFICO:** Que la presente sesión fue realizada el día martes 02 de julio del 2020.

  
Sr. Wilson Alexander Zambrano  
SECRETARIO DEL GADPR VICHE